



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETÍN.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Sección administrativa de primera Enseñanza de León.—Convocatoria.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Cédula de citación.

Requisitorias.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

SUBASTA DE ARBOLADO

Subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento y sustitución de 92 árboles, correspondientes a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, situados en los kilómetros 77 y 78.

La subasta se verificará en el local de la Jefatura de Obras Públicas,

calle de Ordoño II, núm. 27, el día 30 de Diciembre de 1934, a las once horas de la mañana, por pujas a la llana durante una hora para todos los lotes, sobre el precio de remate que es de 1.251 pesetas, pudiendo hacer proposiciones los que durante la primera media hora hubieran depositado en poder de la mesa de la subasta la cantidad de 100 pesetas.

El pliego de condiciones para la adjudicación, extracción de árboles y nueva plantación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio del Corral.

Núm. 988.—13,90 ptas.

° °

Subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento y sustitución de 91 árboles, correspondientes a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, situados en los kilómetros 64, 67 y 68.

La subasta se verificará en el local de la Jefatura de Obras Públicas, calle de Ordoño II, núm. 27, el día 30 de Diciembre de 1934, a las once horas de la mañana, por pujas a la llana durante una hora para todos los lotes, sobre el precio de remate que es de 1.258 pesetas, pudiendo hacer proposiciones los que durante

la primera media hora hubieran depositado en poder de la mesa de la subasta la cantidad de 100 pesetas.

El pliego de condiciones para la adjudicación, extracción de árboles y nueva plantación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio del Corral.

Núm. 990.—13,90 pts.

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose hecho la recepción de las obras del trozo 1.º de la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo a la de León a Astorga, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Pedro Rodríguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras que son los de Villazala y Bustillo del Páramo, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas de esta capital, den-

tro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el OFICIAL OFICIAL.

León, 29 de Noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio de Corral.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

DISPOSICIÓN INTERESANTE

La *Gaceta de Madrid*, en su número de ayer y en las páginas números 1696 y 1697, inserta la siguiente Orden del Ministerio de Hacienda:

«Iltmo. Sr.: Los sucesos revolucionarios acaecidos recientemente en parte del territorio nacional, han producido anomalías en el funcionamiento de algunos Centros y dependencias oficiales, de mayor o menor transcendencia, según la intensidad de aquéllos, siendo, en algunos casos, irremediables los daños causados por los revolucionarios, debido a la destrucción de los locales y documentación. Y como tales anomalías pudieran traducirse en una absoluta o realista indefensión para algunas entidades o particulares que en tiempo oportuno hubieran impugnado o podido impugnar acto o resoluciones administrativas, por creerlas lesivas a sus intereses, con el deseo de remediar en lo posible dichas lamentables consecuencias,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar reclamables, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta disposición, todos los actos administrativos de las oficinas afectas a las Delegaciones de Hacienda de Oviedo, Santander, Vizcaya y León y Subdelegación de Hacienda de Gijón, y los acuerdos de los Tribunales Económico-Administrativos y Juntas Administrativas y Arbitrales de las citadas provincias, contra los cuales cupiera alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, y cuyos plazos reglamentarios hubieran vencido a partir del día cinco del mes de Octubre próximo pasado, y

2.º Conceder otro plazo, también de quince días hábiles, computado en la misma forma, para que pueda

reinstarse los expedientes de reclamación que se hubieran promovido o presentado ante los Tribunales Económico-Administrativos y Juntas Administrativas y Arbitrales de las referidas provincias».

Lo que se hace público para conocimiento general de cuantos se consideren afectados por la transcrita disposición.

León, 30 de Noviembre de 1934.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes y González Pola.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de León

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE HABILITADO DE LOS MAESTROS DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA

Hallándose vacante el cargo de Habilitado de los Maestros del partido judicial de La Bañeza, por renuncia de D. Ricardo Alvarez Acebo, en uso de las atribuciones que confiere a esta Sección la Real orden de 15 de Marzo de 1923, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Habilitaciones, ha acordado convocar por el presente anuncio a los Maestros y Maestras propietarios, interinos, sustituidos y sustitutos del citado partido, para que celebren la elección de nuevo Habilitado y sustituto del mismo, el primer domingo pasados quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en primera convocatoria, y en segunda al domingo siguiente ante el Consejo Local de Primera Enseñanza de la capital del partido, dando comienzo el acto a las once de la mañana y con sujeción a lo preceptuado en los artículos 1.º y 2.º del Reglamento aludido y a lo prevenido con carácter aclaratorio en la Real orden de 27 de Septiembre de 1907.

Pueden aspirar al cargo todos los españoles mayores de edad y no incapacitados para ejercer cargos públicos, presentando el pliego de condiciones al Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza de La Bañeza, antes del comienzo de la elección.

El elegido, si es Maestro en activo servicio o jubilado, constituirá antes de entrar en funciones una fianza en metálico o en títulos de cualquier

clase de Deuda del Estado, equivalente al diez por ciento del importe líquido de la nómina, y si no es Maestro el cincuenta por ciento.

León, 28 de Noviembre de 1934.—El Jefe de la Sección, Benito Zurita.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto para el año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, durante cuyo plazo y los quince días siguientes, podrá ser examinado por los vecinos y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por los motivos señalados en el artículo 300 del Estatuto municipal.

En sesión celebrada el día 25 del corriente mes, fué aprobado el presupuesto para atender a los gastos de Administración de Justicia de este partido, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1935, el cual queda expuesto en las oficinas del Ayuntamiento, para que sea examinado por aquellos a quienes interese, por espacio de quince días, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponferrada, 27 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Pedro Blanco.

Ayuntamiento de Bembibre

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935.

Los repartos de rústica y pecuaria. Lista de edificios y solares. Bembibre, 27 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, A. Maestro.

Ayuntamiento de Corullón

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones

que estimen convenientes, ante el Ayuntamiento y dentro de los quince días siguientes, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 300 y siguientes del Estatuto municipal y disposiciones complementarias.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Corullón, 28 de Noviembre de 1934.
—El Alcalde, Miguel Rodríguez.

Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el próximo año de 1935, queda expuesto al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones en la Secretaría municipal.

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Valle de Finolledo, 2 Diciembre de 1934.—El Alcalde, Justo Alvarez.

Ayuntamiento de Villaquejida

El presupuesto municipal ordinario, correspondientes a este Ayuntamiento para el año de 1935, se encuentra expuesto al público en la Secretaría por término de quince días para que lo examine quien le interese y oír las reclamaciones que se presenten.

Villaquejida, 1.º de Diciembre de 1934.—El Alcalde, Felipe Huerga.

Ayuntamiento de Algadefe

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal

para el ejercicio de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, finido el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Algadefe, 29 de Noviembre de 1934.
—El Alcalde, Tomás Fernández.

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Este Tribunal en el recurso contencioso-administrativo, número 48 de 1933, del que se hará mención, dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen:

«Encabezamiento.—Sentencia.—Señores: D. Higinio García, Presidente; D. Jesús Marquina, Magistrado; D. Plácido Martín, Magistrado; don Eustasio G. Guerra, Vocal, y D. Francisco Flórez, Vocal.—En la ciudad de León, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Vistos estos autos del recurso contencioso-administrativo, seguidos por el Letrado D. Lucio García Moliner, en nombre y con poder de D. Matías Robla Contreras, mayor de edad, casado, Farmacéutico y vecino de Trobajo del Camino, contra acuerdo de la Agrupación de los Ayuntamientos de Valverde del Camino, Sariegos y San Andrés del Rabanedo, de 26 de Junio del corriente año, sobre obligación de instalarse personalmente e instalar su farmacia en el pueblo de San Andrés del Rabanedo, siendo parte en nombre de la Administración el Sr. Fiscal de lo Contencioso, y como coadyuvante el Letrado D. Publio Suárez, en nombre de la Agrupación demandada.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la Agrupación coadyuvante y Fiscal de lo Contencioso en oposición a la súplica de la demanda, haciéndose por tanto innecesario entrar a cono-

cer del fondo del pleito, sin hacer especial condena de costas. Firme esta sentencia, devuélvase a su procedencia el expediente.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Higinio García.—Jesús Marquina.—Plácido Martín.—E. García Guerra.—Francisco Flórez.—Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente en León, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Presidente accidental, J. Marquina.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Juzgado municipal de Corullón

Hago saber: Que para pago de mil pesetas y costas a que han sido condenados Belarmino y Emilio Farelo Novoa, vecinos que fueron de Hornija, hoy en ignorado paradero, en juicio verbal civil promovido por D. Antonio García López, vecino de Villafranca del Bierzo, se venden en pública subasta los bienes siguientes en término de Hornija de este Municipio.

1.º Un huerto al Zapatón, de cuarenta y seis centiáreas; linda: Este, Ricardo Farelo; Sur, Tomás de la Iglesia; Oeste, calleja; Norte, Josefa García. Tasado en cuarenta pesetas.

2.º Una tierra a Cortiña Nueva, de dos áreas sesenta y dos centiáreas; linda: Este, muro; Sur, Ricardo Farelo; Oeste, herederos de Ramón Arias; Norte, Ramira González. Tasada en cincuenta pesetas.

3.º Otra a la Calella, de cincuenta y dos centiáreas; linda: Este, herederos de Ramón Arias; Sur, Miguel García; Oeste, Ricardo Farelo; Norte, José Corredera. Tasada en cuarenta pesetas.

4.º Otra a Nogaledos, de cuarenta y cuatro centiáreas; linda: Este, Ricardo Farelo; Sur, Dionisio González; Oeste y Norte, Ignacio Diñeiro. Tasada en cuarenta pesetas.

5.º Un prado a Cadescas, de un área ochenta y seis centiáreas; linda: Este, Ricardo Farelo; Sur, herederos de Baltasar Novoa; Oeste, camino; Norte, Lino López. Tasado en cincuenta pesetas.

6.º Otro a Fulgueiras, de nueve áreas sesenta centiáreas; linda: Este, Domingo Farelo; Sur, José Blanco; Oeste, Manuel Fernández; Norte, An-

tonio García. Tasado en doscientas pesetas.

7.º Otro a las Campazas, de siete áreas sesenta y ocho centiáreas; linda: Este, más de la primera hijuela; Sur, Ricardo Farelo; Oeste, sendero de pies; Norte, José González. Tasado en cien pesetas.

8.º Otro a Veiga Redonda, de seis áreas seis centiáreas; linda: Este, camino; Sur, Francisco García; Oeste, arroyo; Norte, José Doural. Tasado en trescientas pesetas.

9.º Otro a las Traviesas, de diecisiete áreas cuarenta y cuatro centiáreas; linda: Este, camino; Sur, Ricardo Farelo; Oeste, camino; Norte, Luis Arias. Tasado en doscientas pesetas.

10. Otro a Vilela, de doce áreas ocho centiáreas; linda: Este, Máximo Novoa y Clemente García; Sur, Francisco Arias; Oeste, Domingo García; Norte, Ignacio González. Tasado en cien pesetas.

11. Otro al Rebolo, de diecisiete áreas cuarenta y cuatro centiáreas; linda: Este, José Castañeiras; Sur, arroyo; Oeste, Camilo González; Norte, camino. Tasado en quinientas pesetas.

12. Otro a Veiga Redonda, de quince áreas noventa y ocho centiáreas; linda: Este, arroyo; Sur, Francisco Carballo; Oeste, sendero; Norte, herederos de Pedro de la Iglesia. Tasado en trescientas pesetas.

13. Otro a la Patela, de seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda: Este, arroyo; Sur, Miguel García; Oeste, sendero; Norte, Sra. de Cancellada. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

14. Otro y cortiña a la Riega, de siete áreas veintiséis centiáreas; linda: Este, Antonio García González; Sur y Oeste, camino. Tasado en doscientas pesetas.

15. Una tierra a la Calella de Arriba, de un área cuarenta y cuatro centiáreas; linda: Este, Miguel González; Sur, camino; Oeste, casa de herederos de Blas Farelo; Norte, Francisco González. Tasada en cien pesetas.

16. Otra al mismo sitio, de un área ocho centiáreas; linda: Este, Francisco García Diñeiro; Sur, camino; Oeste y Norte, Juan García. Tasada en ochenta pesetas.

17. Una casa situada en el pueblo de Hornija y barrio Fondo de Vila,

señalada con el número veintinueve, de alto y bajo, cubierta de losa, de superficie aproximada ochenta metros cuadrados; linda: derecha entrando, era y pajeros, izquierda, Lino López; espalda, huerto de la misma casa; frente, camino público. Tasada en trescientas pesetas.

18. Una tierra contigua a la casa, de cincuenta centiáreas próximamente; linda: Este, con la referida casa; Sur, casa de Ignacio Diñeiro; Oeste, Aquilino García; Norte, Antonio García. Tasada en veinticinco pesetas.

El remate tendrá lugar el día siete del próximo mes de Enero a hora de las quince, en esta sala audiencia, sita en la calle de San Fiz.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignen previamente el diez por ciento del avalúo.

No existen títulos de propiedad ni se ha suplido la falta de ellos y el comprador se conformará con testimonio del acta de adjudicación.

Dado en Corullón, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Manuel López.—El Secretario Cándido Cuadrado.

N.º 973.—69,15 pts.

Cédulas de citación

Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de sumario instruido en este Juzgado con el número 147 de 1932, sobre s.º de Avelino A. reira, cito en forma y a n.º presente al testigo Victoria

so Cueva, vecino que ha sido de León, Avenida del Padre Isla, a fin de que el día 29 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de León, para asistir al juicio oral en la expresada causa bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Ponferrada, a 29 de Noviembre de 1934.—Primitivo Cubero.

Requisitorias

Gutiérrez García Crispulo, de 29 años de edad, soltero, minero, vecino que ha sido últimamente de Toreno, procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada, con el número 14 del corriente año, sobre sustracción de carbón, comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ponferrada, 26 de Noviembre de 1934. — Antonio Sevilla.—Primitivo Cubero.

Gutiérrez García Crispulo; Vega Nicolás; Graciliano Gutiérrez; Vicente García González; Francisco (alias «el Costurero»), cuyas demás circunstancias se ignora, procesados en sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada (León) con el número 139 del corriente año, sobre rebelión comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días para ser notificados de auto de procesamiento recibidos indagatoria y reducirlos a prisión, apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ponferrada, 29 de Noviembre de 1934.—Antonio Sevilla. — Primitivo Cubero.

ANUNCIOS PARTICULARES

El día 2 del actual se extravió en Sembranos una vaca roja pequeña, en la cornamenta abierta hacia s.

El dueño es D. Juan González del pueblo.

N.º 999.—3,00 pts.

Comunidad de Regantes de la Presa Manzanal, de Cascantes y La Seca

Se convoca a todos los regantes de esta presa a Junta general ordinaria para el día 30 del actual, a las dos de la tarde, en la casa del pueblo de Cascantes.

La Seca, 3 de Diciembre de 1934.—El Presidente de la Comunidad, Joaquín García López.

Núm. 995.—5,15 ptas.

de la Diputación provincial